

La Palma de Cádiz



Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor. 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

El discurso de S. M.

Señores senadores y diputados: Si en días de largo reposo y de no interrumpidas esperanzas han sido para mí gratos estos momentos solemnes, en que venís conmigo á compartir el poder legislativo, confieso que como nunca lo anhela ahora, por lo mismo que ofrece dificultades, aunque no graves por fortuna, la gobernación del país.

Ni estas se asemejan en lo más mínimo á las que tuve que resolver á los principios de mi reinado, ni escuden, imparcial y serenamente contempladas, á las que en la generalidad de los Estados de Europa se están al presente experimentando. Por desgracia, sobre nosotros pasa y pasará mucho tiempo el recuerdo ominoso de aquella discordia no lejana, por virtud de la cual padeció España todos los males juntos de la anarquía. Preciso es, por tanto, resignarnos á que las amenazas más impetuosas y las aventuras más locas perturben de vez en cuando la confianza ya que de veras no alteren el orden público.

Gran demostración es de esto el vano fruto que de largas y tenaces conspiraciones se acaba de ver en sucesos, únicamente dignos de nota, por su influjo sobre el crédito y porque han revelado mayor parentesco que hasta aquí entre nuestros anarquistas, y los que en tantas otras partes afrean hoy la civilización moderna. Más, como por infundada no deja de ser nociva la desconfianza, el gobierno necesita de vuestro firme apoyo para persuadir cuanto antes al mundo de que la paz y las instituciones liberales de la nación española son capaces de arrostrar muy triunfantes otros peligros que las amagan ahora.

Seguro del país, y de sí mismo, en medio de las vociferaciones sin eco de la demagogía, no os pedirá, sin embargo, mi gobierno que modifiquéis en sentido restrictivo las leyes recientes formadas bajo otros principios que los que él profesa. Ya más, ya menos previsora, toda legislación está al cabo y al fin inspirada en principios contrarios á cuanto es criminal y anárquico; y, un poco antes ó un poco después, con cualquiera cabe restaurar el orden público, siempre que sus preceptos se apliquen firmemente. Con la actual legislación, pues, se contentará mi gobierno ahora para reprimir á los perturbadores incorregibles de la patria; pero aplicándola sin contemplaciones.

En el entretanto, ya he dado yo, por parte mía, sobradas pruebas de que sé estrictamente cumplir con los deberes de imparcialidad que el régimen parlamentario impone. Y si en materia de orden público estimo que no cabe en realidad más que un solo sistema, cualesquiera que sean las contradictorias pretensiones teóricas, por lo que toca á la extensión y al ejercicio constitucional de los derechos de los ciudadanos, de igual modo que en lo que atañe á la dirección y administración de las fuerzas nacionales, pueden y deben ser muchas y muy opuestas las opiniones, todas legítimas, cuando legítimos sean los medios con que se sustentan, y dignas todas de mi consideración. De los partidos que viven dentro de las leyes depende el granjearse ó no la opinión pública, sin la cual no cabe obtener el poder en los gobiernos libres, ejerciéndolo después por modo tal que ella siga dispensándoles su inescusable apoyo. Para mí no ha de haber otras exclusiones que aquellas que de todos exige el estricto cumplimiento de la ley fundamenta-

del Estado.

Tengo sumo placer en decirlo que las relaciones entre la Santa Sede y España no han sido en tiempo alguno más cordiales que actualmente, y nadie ignora que el Santo Padre, constante objeto de veneración para todos los católicos, excita mi especial interés y solicitud filial.

También experimento muy sincera satisfacción al manifestaros que nuestras relaciones con todos los gobiernos extranjeros son igualmente amistosas, sin que empañe esta recíproca y benévola inteligencia cuestión alguna. Por el contrario, las grandes pruebas de consideración que continuamente recibo de otras potencias hicieron pensar días atrás á mi gobierno que convenia elevar la categoría de nuestra representación en aquellas que deseasen también enaltecer el carácter de las suyas cerca de mi persona. Consecuencia de tal pensamiento es que, mediante un cambio de notas, se encuentre acordada la creación de recíprocas embajadas por parte de Alemania y España. Utilidades están en el interés, y tan solo pendientes de la redacción del protocolo definitivo, las negociaciones seguidas para el total reconocimiento por Inglaterra y Alemania de la soberanía de España sobre todo el archipiélago de Joló, de las cuales se os dará cuenta oportunamente. Al propio tiempo y satisfaciendo los deseos de mi corazón y el voto de los españoles que unánimemente desean mantener y estrechar cada día más sus vínculos con aquellos Estados de América, á que nos une el común origen, ha celebrado un tratado de paz con la república de Chile, y espero concluir otro bien pronto con la del Ecuador, los cuales relegarán sin duda á perpetuo olvido diferencias lamentables.

Con respeto estricto á vuestra libérrima prerrogativa constitucional, se os presentarán los tratados comerciales concluidos entre mi gobierno y los de Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, así como el reformado en 13 de febrero de este año, y puesto en vigor desde 1.º de Marzo siguiente con los Estados Unidos de América, á fin de que sobre todos ellos adoptéis las resoluciones que á vuestro juicio convengan á los intereses del país. También está próximo á ser firmado el tratado de comercio entre España y el reino de Italia, y se hallan iniciados los de España con Rusia y Turquía, Colombia y Méjico, negociándose á la par ciertas reformas en el Japon, y en el del tráfico de bebidas espirituosas con el reino de Siam. Continúan, por último, las negociaciones sobre propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador; están dadas las instrucciones para tratar con Alemania sobre el propio asunto; y prosigue la correspondencia diplomática con varias de las escasas potencias con quienes nos faltan tratados de extradición. A todo esto conviene añadir, que ya depende sólo de nuestras propias resoluciones, teniendo en cuenta la conveniencia nacional, el que ocupemos terrenos suficientes para establecer una pesquería en la costa de Ifni, con lo cual no tan solo quedan al pié de la letra cumplidas las estipulaciones de Guadras, sino libres de toda mira encontrada nuestras relaciones con el imperio Jefe, al que tan previsor y desinteresado apoyo prestamos en las conferencias de Madrid, y cuyo porvenir, por muchas razones, nos debe siempre interesar, y aun preocupar.

Pasando ya á la Hacienda pública, nadie negará de buena fe que haya mejorado inmensamente en mi reinado. De una parte, ha adquirido la deuda pública las condiciones de regularidad que le faltaban, hallándose sólidamente establecido su pa-

go y sin temor de que se interrumpa jamás, y han recibido, de otra, tal crecimiento las rentas que ofrecen en cercano porvenir seguridad completa de que llegaremos á la positiva nivelación de los gastos permanentes con los ingresos ordinarios, bastando solo para conseguirlo el que vuelvan á ser aquellos contenidos con una mano fuerte, como lo estuvieron bastantes años. Sin embargo, hay que confesar también que el régimen de las contribuciones exige importantes reformas. Preciso es restablecer la igualdad entre los contribuyentes por inmuebles, transformar el impuesto equivalente á los antiguos sobre la sal, asentir el de consumos en bases distintas de las actuales, que no han salido con fortuna de la temible prueba de la experiencia, y suavizar los gravámenes que el uso del papel sellado impone. Urge remediar asimismo el retraso de la contabilidad del Estado, cada vez mayor, no obstante los varios esfuerzos que para aminorarlo se han hecho.

Fácilmente se comprenderá, por otro lado, que mientras no se logre la nivelación real de gastos é ingresos, los sacrificios exigidos al clero, á los funcionarios activos y á las clases pasivas no puedan cesar del todo; pero hay que dar ya ahora un paso más, dispensando de esto á ciertas clases de la oficialidad del ejército, aquellas con preferencia que conllevan el mayor dispendio que origina estar en armas. Tampoco escuella el general propósito de refrenar los gastos el que el haber de los soldados se mejore en proporción al coste actual de las subsistencias.

Bajo todos conceptos, son estas cuestiones militares las que más preocupan hoy á los gobiernos por consecuencia de la reorganización universal de los ejércitos y la profunda alteración de los medios destinados á proteger las costas y fronteras. La junta superior de defensa del reino, dando inequívocas muestras de inteligencia y celo, está ya á punto de terminar sus tareas, y pronto recibirán notable impulso, empleándose en ellos cuantos recursos quepa utilizar, los trabajos de las nuevas fortificaciones y la reforma y perfeccionamiento del artillado de las plazas terrestres y marítimas. Y en el interés, para facilitar la rápida y ordenada movilización del ejército, mi gobierno someterá á vuestras deliberaciones algunos proyectos de ley, entre otros el de requisición de ganado y medios de transporte, habiéndose ya creado una junta que entienda en su redacción y en los trabajos estadísticos indispensables. Asimismo se os presentará en breve plazo un proyecto de ley, por virtud del cual se subsanen los perjuicios que actualmente ocasionan al Tesoro, á los pueblos y al ejército mismo ciertos inconvenientes de la ley de reclutamiento y reemplazo, que tiene ya demostrados la experiencia; mientras por otras disposiciones legales se procura asegurar el porvenir de los sargentos veteranos.

Al aumento inevitable, aunque prudente, que mucho de esto originará en los gastos, habrá que juntar el de otros que imperiosamente reclaman la reconstrucción y acrecimiento de nuestro escaso y viejo material flotante. Personas competentes acaban de redactar un luminoso informe acerca de esta necesaria empresa, que servirá de fiel guía para realizarla; y, de acuerdo con él, y utilizando desde luego los créditos economizados en el presupuesto vigente, está acordada la contratación en el extranjero de construcciones importantes, sin olvidar por eso el fomento de la industria nacional en cuanto sea posible.

Tales proyectos no podrían ini-

ciarse, por cierto, sin el convencimiento firme que mi gobierno abraiga de que, ciñéndonos á aumentar los gastos urgentes, y escusando ó aplazando los demás, la Hacienda responderá satisfactoriamente á las necesidades imprescindibles de la nación. Así lo irá poniendo de manifiesto el examen de los presupuestos del ejercicio próximo, que os serán leídos dentro del plazo constitucional y el de los siguientes.

Mas no es solo la Hacienda del Estado la que debe llamar ahora vuestra atención. Urge, por todo extremo, devolver á la municipal y á la provincial, con la antigua independencia, el orden y el crédito, de que hoy carecen. El común propósito de reformar la administración local muestra que se trata de cosa verdaderamente indispensable. Mi gobierno prepara, pues, dicha reforma, que debe convertir á las diputaciones y ayuntamientos en exclusivos centros de administración local, confiándose á delegados directos del poder ejecutivo muchas de sus incongruentes atribuciones actuales. De esta suerte serán también más respetadas que por lo pasado han sido aquellas corporaciones, sin mengua de la indispensable unidad del gobierno constitucional responsable.

Con no menor impaciencia espera la opinión pública la mejora del vigente sistema electoral. Dejando libre á la controversia de los partidos lo que toca á la mayor ó menor amplitud del sufragio, débese de nuevo tender a que todos a la par coadyuven a corregir los vicios que la experiencia denuncia en los procedimientos que tienen por fin la sinceridad de las votaciones. Con tal propósito se os propondrá, en su día, una reforma que, garantizando a todos los contendientes la intervención en las mesas, apartando de la lucha, no menos que a las autoridades gubernativas a las judiciales, y haciendo imposible que las pasiones desatentadas logren corromper criminalmente los escrutinios, enaltezca el prestigio de nuestro sistema parlamentario. También os pedirá medios mi gobierno para atender a la mejora del sistema penitenciario, con el interés de que da claro indicio la Cárcel-Modelo de Madrid, ya inaugurada.

Igualmente se os someterán graves reformas en la legislación penal y la civil, muy preparadas en la opinión, por notables trabajos anteriores. La que sin duda reviste mayor urgencia y se os presentará muy luego, es la del Código penal; urgencia reconocida y que han procurado satisfacer todos los gobiernos desde 1875 hasta ahora, tanto para llenar los vacíos del Código vigente, como para armonizar sus preceptos con la ley fundamental, resolviendo, según ella, y en la legislación común, ya que ahora se precinda de disposiciones especiales, el problema de la penalidad en materia de imprenta, sumamente arduo donde quiera que no suplen con ventaja las costumbres a las leyes. Presentaré mi gobierno al p. r. y antes que termine el año corriente, el proyecto de Código civil ultimado, así en lo que se refiere al derecho de Castilla, como en las excepciones que, de acuerdo con eminentes jurisconsultos de las provincias forales, juzga oportuno respetar. Mas adelante, y cuando esté el nuevo Código penal planteado, y estudiados con detenimiento los frutos del juicio oral, se os someterá la reforma del enjuiciamiento, salvando siempre el principio de la publicidad y el carácter verbal de la parte mas esencial del juicio, progresos ya definitivamente adquiridos, y modificándose la justicia correccional en forma que se le aproxime mas a los delincuentes. Principios semejantes, en la medida posible, se aplicarán a la reforma del enjuiciamiento civil, vi-

simplificándolo sobre todo en los litigios sobre cortos intereses.

No menos cuidado que la buena administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hou ra es ya, tras tantos ensayos, de que, en un amplio y generoso organismo, se armonicen la difusión y cultivo de las ciencias, la dignidad profesoral, las prescripciones de la Constitución, y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontaneidad a la enseñanza, que nuestras costumbres consienten. A este fin, y partiendo de la ley de instrucción pública vigente, tan universalmente encomendada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado después, examinaremos sucesivamente una serie de reformas parciales con que cesa la confusión que existe, y se completan las bases de aquella ley, consideradas ya como definitivas por la opinión general. Análogas mejoras se introducirán en el régimen de las obras públicas, proponiéndonos un proyecto de ley, en que se aclaran las dudas, se remedian las contradicciones, y se suplen las deficiencias, que va la experiencia descubriendo en la actual legislación.

Constante objeto de mi solicitud son á la par que todas, las provincias de Ultramar. Diferentes causas, las unas de un orden puramente económico, derivadas las otras de las pasadas perturbaciones políticas, y nacidas las restantes de la transformación social que en nuestras antillas se está efectuando, han creado en ellas, y señaladamente en la isla de Cuba, una situación por extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza. Costoso allí el cultivo en todo tiempo, y más aun desde que las leyes de extinción de la servidumbre comenzaron a causar sus naturales efectos, convirtiendo el trabajo forzoso en voluntario, y su prestación gratuita en remunerada, empieza á ser difícil, que aquella producción completa en los mercados del mundo con la que en condiciones de mayor baratura, y cada día en mayor abundancia obtienen otros países mas favorecidos por sus circunstancias. Para remediar situación tal, por cuanto dependa de la acción del gobierno, éste, que con la esperanza de facilitar el cambio de los productos antillanos, no vaciló en cumplir en la parte que considero que estaba conforme con la autorización legislativa, el acuerdo comercial con los Estados Unidos de América, os someterá aquellas soluciones que estime eficaces, á fin de mejorar las condiciones de la producción y del comercio, en el orden y medida que permitan el sosten, por una parte, de los servicios públicos, dentro de la mayor economía posible; y por otra, la necesidad de armonizar los intereses de aquella parte de la monarquía con los de otras provincias, que tampoco pueden ser olvidadas ni desatendidas. Al propio tiempo, y sin descuidar la tarea de continuar llevando á Cuba y Puerto-Rico las mejoras introducidas, en estos últimos años, en la legislación peninsular, prestaré una atención preferente á simplificar su administración, procurando así mismo, en sus diversos ramos, la regularidad y el orden.

En cuanto al archipiélago filipino, varias son las disposiciones que mi gobierno ha dictado ya, y las que tiene preparadas, con el fin de dotar sus presupuestos de los recursos necesarios, para hacer frente al déficit considerable, que han dejado en ellos las recientes modificaciones introducidas en el régimen agrícola y económico del país, al paso que estudia las mejoras del orden administrativo, no menos que del civil, que reclaman ya, si bien con

Vino de Peptonas Pépsicas de Chapoteaut
 Farmacéutico de 1ª Clase, en París

MARCA DE FABRICA Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anémia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños; así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en PARÍS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

PARIS, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

44 AÑOS DE ÉXITO
 ALCOHOL DE MENTA
DE RICQLÈS
 31, Récompensas — 12 Medallas de Oro

Indigestiones, Dolores del Estómago, del Corazón, Jaquecas, Neuralgias, &c.
 SIN RIVAL COMO DENTIFRICO
 LYON, 9, Cours d'Herbouville. — PARIS, rue Richer, 44
 Cada frasco ha de llevar la firma: H. DE RICQLÈS

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD
 FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blemorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 r. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.—Precio: 16 r. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO
RICORD
 FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
 Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.
 SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

KANANGA DEL JAPON
 RIGAUD y C^{ia} Perfumistas
 PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.
 Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caída previene.
 Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.
 Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en las principales Perfumerías

NO MAS DOLOR DE ESTOMAGO.
 EL MEDIO INFALIBLE.
FERNET-BRANCA
 20 AÑOS DE ÉXITO ADMIRABLE.

Premiado con medalla de oro en las Exposiciones de Londres, Paris, Viena y Milan, proveedores de la Real Casa de Italia, Austria y Bélgica.

10 000 curaciones

Reconocido desde el año 1865 por las Academias de Medicina de Roma y Milan.— El mejor de los específicos conocidos para curar radicalmente en pocos dias el dolor de estómago, indigestion, inapetencia, jaqueca, enfermedades del hígado, nerviosas y del cerebro, las afecciones del corazón, epilepsias, espasmos, convulsiones, vértigos histéricos, de la vejiga y de las vías urinarias, diarrea, disenteria, etc., etc.

Para curar y evitar la indigestion sin recurrir á medicamentos que endeblescen el estómago y los órganos digestivos con un buen método, bien administrado, pacífico y moral, se obtiene con el uso del

FERNET-BRANCA
 Puede tomarse en ayunas y también antes de las comidas; por cada dos cucharadas 6 de caldo, vino, Seltz, café ó agua.
 Precio de la botella de un litro, 5 pesetas.
 Unico y exclusivo depósito en España, Droguería del Correo, Albenda, 13, Cádiz.

AGUAS MINERALES

de Vals, Vichy, Marmolejo, Canterets, Loeches, Fuente-amarga, Mondariz, Saldigan.—Farmacia del DOCTOR NUÑEZ Comedias y Torno de Candelaria.—Cádiz.

EMULSION DE SCOTT
 DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anémia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.
 CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las reúnan por el mal sabor de la primera de ellas.
 Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 8 de 1884.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1884.
 Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
 Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico.
 Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
 Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por LANMAN y KEMP.
 Es el infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
 Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos febriles de CONSUMO Y TISIS.

PAREDES.
 SASTRE.
 Marzal, 7, bajo.

La mina de estaño.
 HORTALEZA, 5, MADRID.
 Primera casa en España en objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías y hospitales.
 Se envían á provincias.

UNICO DESPACHO DE LA Legia Fénix:
 Almacén de comestibles.
 Sacramento y Torre.

Joaquin Rodriguez y Rodriguez,
 agente marítimo,
 23 — Mar — 23
 SEVILLA.
 Guia Rosetty.—1884.
GUIA OFICIAL
 DE CADIZ,
 SU PROVINCIA Y DEPARTAMENTO.
 por D. José Rosetty,
 Cronista de la ciudad y de la provincia.

Esta obra se halla de venta al precio de 5 pesetas en rústica, 6 encartonada á la inglesa y 7-50 en lienzo fino con relieves, en los puntos siguientes:
 Cádiz.—En las librerías Gaditana, de Vides, San Francisco 28; Universal de Morillas, a misma calle, 36; a Ilustración, plaza de San Agustín 4 y Nacional y Extranjera, Duque de Tetuan 35; almacén de papel de Aras, San Francisco 8, y en el de útiles de escritorio de D. S. Lopez, Duque de Tetuan 12.
 San Fernando.—Imprenta de don José Gay, Constitución 82.
 Puerto de Santa María.—Centro de Suscripciones de D. Luis Muñoz, Palacios 34.
 Jerez.—D. José Bueno, Compas 2.
 Chiclana.—Sres. Gomez Hermanos, Vega 23 y 25.

CALLE ANCHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE, CÁDIZ.
Confitería francesa
 Y SUCURSAL
DE MARIAS LOPEZ
 DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 2 reales hasta 20 la libra.

En TES y CAFES hay en esta casa á un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mencion del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases; finísimos bombones de chocolate a la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (Bois-cassé), de rosa y otros; pastillas pectorales de goma, malvavisco, fiquen, azofaifa, orozú, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y finos dulces de París.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

Depósito de la verdadera Revalenta Arábica DE DU BARRY, de Londres.
 Juegos de té de China.—Sopas colonias, Guayabas, piñas y demás conservas de América.
 Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

Compañía trasatlántica
VAPORES-CORREOS A FILIPINAS.
 Servicio mensual DE BARCELONA A MANILA con escala en Port-Said, Suez, Adem, Punta de Gales y Singapore.

Para Manila y escalas intermedias saldrá de
 Cádiz el 23 de Mayo.
 Cartagena » 25 » »
 Valencia » 26 » »
 Barcelona » 1.º » Junio. } de 1884

por correo

Isla de Cebú,
 capitán don Ceferino Portuondo. Admite carga y pasajeros para los citados puertos. También carga para Getú, lo ilo, con trasbordo en Manila
 Importante.—Hay precios especiales para emigrantes, con facultad de regresar gratis, dentro del periodo de un año.
 Instalaciones de lujo.—Avisen o con la debida anticipacion, la Compañía para instalaciones de lujo á precios convencionales.
 Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, núm. 3.—Cádiz

VAPORES-CORREOS DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
 (Antes de A. Lopez y C.^{ia})
 SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
 SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Salidas de
 BARCELONA. los dias 5 y 25
 MALAGA » » 7 » 27
 CADIZ » » 10 » 30
 SANTANDER. » » 20
 CORUNA » » 21

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.
 Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios andaluzos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á fiere corrido para los siguientes puntos:
 Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
 Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
 América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
 Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
 Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.
 Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.
 SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
 Darán detalles, etc. Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

Compañía Trasatlántica.
 (Servicio de Liverpool.)
 Salidas quincenal de los grandes vapores de dicha Compañía de Cádiz á Liverpool, El 31 de Mayo se despachará el vapor
Isla de Mindanao,
 su capitán don José de Larrinaga.
 Admite carga y pasajeros á fletes económicos.
 Consignatarios, Delegacion de la Compañía Trasatlántica.
 Isabel la Católica, n. 3.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO
 DE PRUDENCIO PERAL.
 Calle de Juan de Andas, núm. 14, hoy Cristóbal Colon.
 En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfacción.

Bazar Norte-Americano.
 Amargura y Rosario.—Cádiz.
 Habiéndose trasladado á este nuevo y extenso local el depósito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Valverde, podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son: camas de madera y hierro, lámparas de metal, lámparas de varios tamaños y sistemas; pájaro cantores con y sin música para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancin. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruols, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.